Viaje que por orden desta ciu(dad) hizo a Sevilla [illegible] y otras partes a ha-
cer diligencias con el l(icencia)do [illegible] de la vega juez de cañadas en razon de la defensa
de algunos v(ecino)s desta ciu(dad) morado(re)s en la fuente del alamo por aver [illegible]
con sus ganados a comer los pastos de la ciu(dad) de Lorca con quien esta ciu(dad) tiene
hermandad como consta del d(ic)ho [illegible] y de la certificacion de los d(ic)hos comisarios
y carta de pago. contra lo qual y este libramiento tomo la razon el g(ine)s
diaz contador. mandaron se le reciban y pasen en quenta sin otro re-
caudo alguno

Yten

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la quenta que diere d(on) [illegible]
Flores mayordomo de los propios y rentas desta ciu(dad) de lo que a sido a su cargo [illegible] san Juan
de [illegible] pasado deste año, se le reciban y pasen en quenta [illegible] tres reales que valen
mil [illegible] y veinte y dos m(aravedi)s por tantos que por mandado desta ciu(dad) [illegible] de las velas de [illegible]
nicolas [illegible] pago a [illegible] que se dieron para hacer
a la ciu(dad) [illegible] con [illegible] de onze velas latinas que salian [illegible] alamas
a los señores don [illegible] Fajardo teniente de adelantado y [illegible] regidor [illegible] comisarios del d(ic)ho [illegible]
[illegible] cedulas y certificacion de los d(ic)hos comisarios [illegible]
[illegible] contra lo qual y este libramiento tomo la razon el gines diaz
contador. mandaron se le reciban y pasen en quenta los d(ic)hos [illegible]
y tres reales sin otro recaudo alguno

Libram(ien)to

~~a [illegible] sobre [illegible]~~

Mandaron dar su libram(ien)to en forma para que p(edr)o de [illegible] Flo-
res mayordomo de los propios y rentas desta ciu(dad) de los
[illegible] maravedis que dellos estan [illegible] pague
al padre prior y convento del s(eñ)or san Leandro desta ciu(dad)
de la orden de san agustin o a quien su poder oviere
quatro cientos ducados en reales que valen ciento y quarenta
y un mill y seis cientos maravedis que se le mandan librar por esta
vez de limosna al d(ic)ho convento para ayuda a la obra del
atento antes de agora [illegible] mando [illegible] el d(ic)ho [illegible]
al d(ic)ho convento [illegible] por ello [illegible]
antiguo y por constar [illegible] la mucha necesidad
que tiene del d(ic)ho dinero el d(ic)ho convento [illegible]
[illegible] religiosos y que se ban [illegible] edificar [illegible]
librar que con la d(ic)ha [illegible] original [illegible] y este libra-
m(ien)to tomando la razon del gines diaz contador desta ciu(dad) manda-
ron se le reciban y pasen en quenta los d(ic)hos quatro cientos du-
cados [illegible] recaudo alguno

[illegible]

Estenos

Juan Martinez

Clemente [illegible]